

# Consejo Económico y Social

Distr. limitada 27 de junio de 2000 Español Original: inglés

# Comité del Programa y de la Coordinación

40° período de sesiones

5 a 30 de junio de 2000 (Parte I)

### Proyecto de informe

### Adición

Relator: Sr. Amjad Hussain B. Sial (Pakistán)

# Cuestiones relativas a los programas: proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005 (tema 3 b))

# Programa 8. Nuevo programa para el desarrollo de África

- En su 11ª sesión, celebrada el 14 de junio de 2000, el Comité examinó el programa 8, Nuevo programa para el desarrollo de África, del proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002-2005.
- El representante del Secretario General presentó el programa y dio respuestas a las preguntas formuladas durante el examen del programa por el Comité.

### Debate\*

- Se expresó un enérgico apoyo al programa y a su objetivo, consistente en promover los esfuerzos en favor de África con miras a facilitar la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región. Se destacó que la situación imperante en África seguía siendo motivo de gran preocupación para la comunidad internacional y que el desarrollo de África debería seguir constituyendo una de las prioridades durante el período 2002-2005.
- Se hizo hincapié en que, además de los esfuerzos realizados por África misma, ese continente necesitaba recibir asistencia efectiva y concreta y en que la comunidad internacional debería aumentar su apoyo técnico y financiero a los países africanos. Se subrayó la importancia de un sistema justo y equitativo gracias al cual África pudiera integrarse en la economía mundial y aprovechar los beneficios de la

00-50131 (S) 270600 270600

<sup>\*</sup> No examinado.

mundialización. En la descripción del programa se deberían reflejar los problemas y las oportunidades que han surgido de la mundialización.

- 5. Se estimó que se deberían haber proporcionado datos sobre las consecuencias generales ocasionadas por las diversas iniciativas relacionadas con la recuperación económica y el desarrollo de África. En la descripción del programa se debería hacer referencia a los objetivos convenidos internacionalmente respecto de las corrientes de recursos.
- 6. Se señaló que los indicadores de progreso eran demasiado prudentes moderados y conservadores y no reflejaban la difícil situación de África ni las necesidades de los países de la región. En los subprogramas 1 y 2, los indicadores no eran criterios apropiados para medir el apoyo de la comunidad internacional.
- 7. Se subrayó la importancia del microcrédito para el fomento del desarrollo económico y se propuso incluir en la estrategia del programa una mención al microcrédito.
- 8. Se observó que la cooperación Sur–Sur debería haberse reflejado de forma más específica, incluyendo ejemplos concretos y prácticos de esa cooperación.

### Conclusiones y recomendaciones

- 9. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase el programa 8 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002-2005, con las siguientes modificaciones:
  - a) Párrafo 8.11

En la línea 1, después de las palabras "cabe citar los siguientes:", insértese un nuevo punto a), con el texto siguiente: "a) Un incremento del nivel de las corrientes de recursos dirigidas hacia África (teniendo presente que hay diversos factores que inciden significativamente en el nivel de recursos);", y modifíquese en consecuencia la numeración de los puntos subsiguientes dentro del párrafo:

- b) Párrafo 8.16
- Suprímase el punto b), y modifíquese en consecuencia la numeración de los puntos siguientes;
- ii) En los puntos c), d), e) y f), insértense las palabras "y la repercusión" después de las palabras "el número";
- c) Párrafo 8.18

En la última oración, después de las palabras "carpetas de prensa ocasionales y comunicados de prensa", insértense las palabras ", así como programas de radio —en los idiomas locales y con mayor hincapié en el contenido local".

n0050131.doc

## d) Mandatos legislativos

Bajo el epígrafe "Resoluciones de la Asamblea General", después de la segunda resolución mencionada, insértese el texto siguiente: "54/35 Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur".

n0050131.doc 3